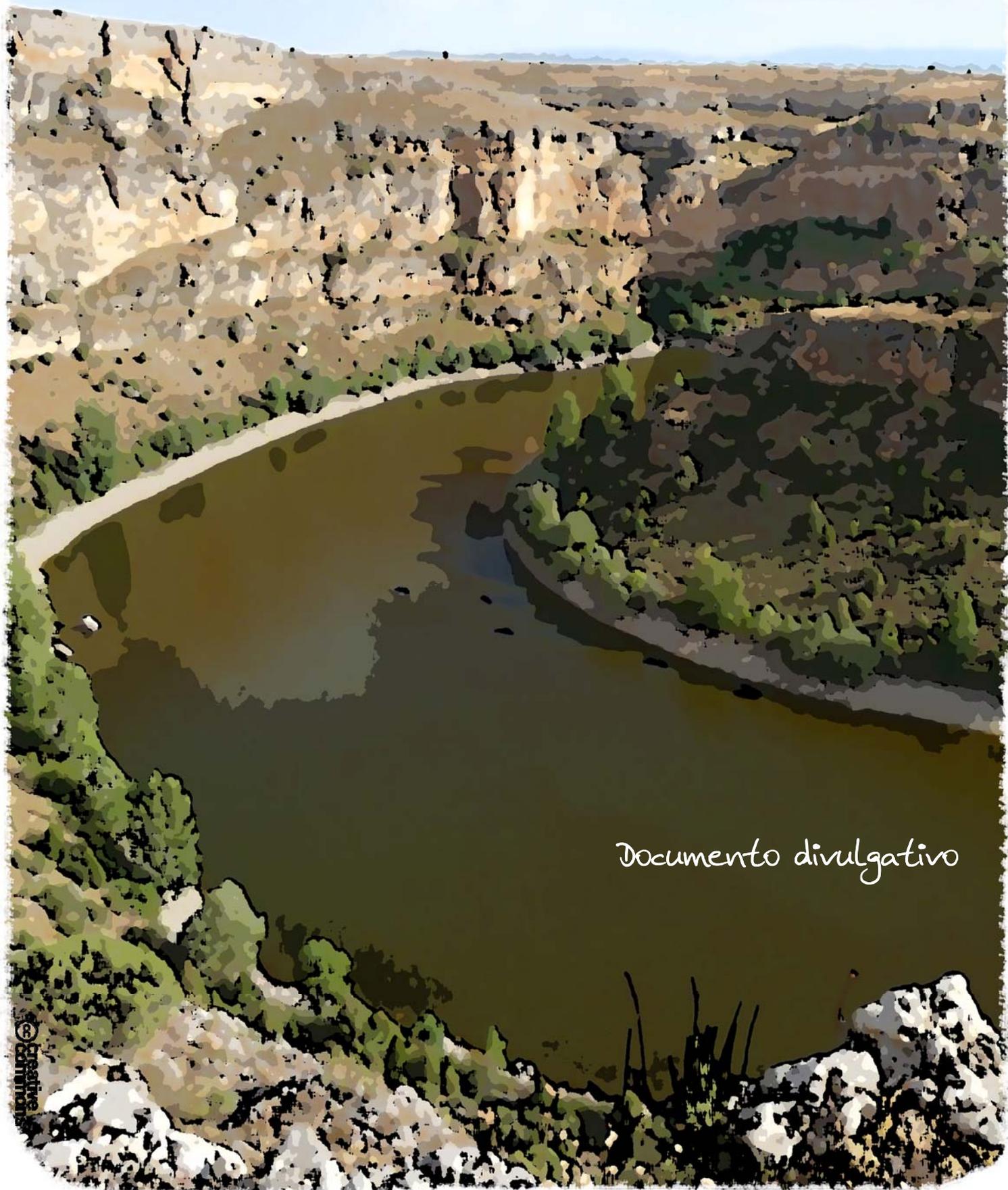


PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL
PARQUE NATURAL HOCES DEL RÍO DURATÓN (SEGOVIA)



Documento divulgativo

ÍNDICE



1. ¿En qué consiste este documento? 1
2. La importancia de los valores del Parque Natural Hoces del río Duratón 2
3. Un Plan de ordenación de los Recursos Naturales para las Hoces 3
4. Los contenidos del PORN 4
5. Conservar la agricultura tradicional 6
6. La ganadería extensiva, un signo de identidad del Parque 7
7. Los montes: compatibilizando hábitats y economía 8
8. La caza y la pesca 9
9. El turismo y las actividades recreativas, importantes en el territorio 10
10. Qué propone el PORN en relación con el urbanismo y las construcciones 11
11. La dinamización socioeconómica y la mejora de la calidad de vida con el PORN 12
12. ¿Que más dice el PORN? 13

Edita: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Redacción y adaptación de textos: TECNOMA S.A. y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Diseño y maquetación: TECNOMA S.A.



1. ¿En qué consiste este documento?

Tiene en sus manos un documento que recoge, de forma resumida y divulgativa, la información contenida en el borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque "Hoces del río Duratón".

Este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, también denominado PORN, es un documento de planificación que tiene como finalidad establecer las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional de los recursos del Parque Natural "Hoces del río Duratón". Para ello caracteriza los recursos naturales del territorio, establece una zonificación y recoge directrices y normativa para la gestión del mismo y para el desarrollo de las actividades y usos que tienen lugar en el Parque.

Le invitamos a que lea las siguientes páginas, donde se aborda de manera sencilla el contenido del PORN de "Hoces del río Duratón".

Tenga en cuenta que este cuaderno no es más que un resumen del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, por lo que si desea profundizar en algún aspecto o aclarar alguna duda deberá consultar el documento completo.

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, establece en la tramitación necesaria para la aprobación de un PORN, unas fases abiertas a la participación. igualmente la normativa europea y nacional, obliga a ampliar la participación ciudadana en determinados procesos ambientales



© TECNOMA

veamos cuál es la riqueza de este Parque...

2. La importancia de los valores del Parque Natural Hoces del Río Duratón

El Parque Natural "Hoces del río Duratón", situado al este de la provincia de Segovia, incluye parcialmente los municipios de Carrascal del Río, Sebúlcor y Sepúlveda. Constituye un paisaje de gran singularidad por las hoces que forma el río Duratón, rodeadas por extensos páramos llanos, con importantes valores naturales y culturales:

- Miles de años de historia geológica han dado lugar a un **paisaje** espectacular a lo largo de 27 kilómetros, con hoces sinuosas de más de 70 metros de altura.
- Cerca de **1000 especies vegetales diferentes** se reparten en este territorio, entre la paramera, los pinares, los cortados calizos y los bosques de ribera.
- La **paramera**, que ocupa la mayor parte de la zona alta del Parque, está formada por bosques abiertos de sabinas y enebros, también de tomillares y aulagares. Los **arenales** de la zona superior están cubiertos por pinares, en su mayoría de pino resinero. El **bosque de ribera** ocupa el fondo del cañón con juncos y carrizos, chopos, álamos, fresnos y olmos.
- La gran variedad de ambientes del Parque y su buen estado de conservación permiten la presencia de una **importante diversidad de fauna**, hasta 208 especies de vertebrados. Destaca su riqueza en aves, con una de las colonias reproductoras de buitre leonado más importantes de Europa. En los cortados también cría alimoche, halcón peregrino, cernícalo vulgar, águila real y búho real. Hay una importante diversidad de rapaces forestales diurnas, como: azor, gavilán, águila calzada, alcotán y milano negro así como nocturnas, como: autillo, mochuelo, cárabo y búho chico. En la paramera destaca la alondra ricotí, un ave en grave peligro de extinción. En cuanto a la fauna acuática, destaca la existencia de una pequeña población de nutrias en el fondo del cañón.
- El Parque es también un espacio rico en **manifestaciones artísticas y culturales**, debido a una presencia humana que se remonta más de 6.000 años atrás. Alberga vestigios del Neolítico y la Edad del Hierro, también de asentamientos visigodos y romanos, e incluso

algunos restos de la muralla árabe de Sepúlveda. La arquitectura religiosa vinculada al arte románico (siglos XI-XII) tiene buena representación en la zona, con el Priorato benedictino de San Frutos, el Monasterio de Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz y la Ermita de San Julián, todos ellos en el cañón.

- Las **actividades tradicionales** son parte del patrimonio etnográfico y cultural que ha definido este territorio y contribuido a conservar sus valores. Cuatro han sido los oficios tradicionales de la zona: la **resina**, de gran importancia económica en el pasado, especialmente en los pinares de Sebúlcor; la **cantería**, famosa por su materia prima, la "piedra rosa"

de Sepúlveda, que aún se conserva en la actualidad; la **ganadería**, especialmente de oveja churra, que ha dejado algunas manifestaciones pastoriles como tenadas en el páramo y rediles y majadas al abrigo de los cortados; y finalmente la **agricultura**.



3. Un Plan de Ordenación de Los Recursos Naturales para Las Hoces



© Junta de Castilla y León

Sus destacados valores siempre han despertado interés y admiración dentro y fuera de este territorio y fueron clave para la **declaración del Parque de las Hoces del río Duratón en 1989**.

El objetivo de tal declaración fue contribuir a la conservación del territorio que ocupa por la importancia de su geología, su fauna, su flora, y, en definitiva, de todos sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos y culturales. Por eso se estableció un régimen de protección dentro del Parque, para evitar la pérdida de los valores, pero manteniendo aquellos usos y aprovechamientos que son compatibles y no producen deterioro.

La gestión del Parque Natural se ha ido adecuando a las necesidades de conservación del Espacio, siempre manteniendo el espíritu original que motivó su declaración hace dos décadas: contribuir a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos, en armonía con los usos y aprovechamientos tradicionales y con el desarrollo de otras actividades (educativas, culturales, turísticas, etc.) compatibles con la protección del Espacio.

Con posterioridad el Parque se ha incluido en la Red Natura 2000, una red de espacios protegidos que incluye hábitats y especies representativos de la Unión Europea, lo que supone otras figuras de protección para este territorio.



© TECNOMIA

¿Por qué un PORN para Las Hoces?

A pesar de que este Parque fue declarado sin instrumento de planificación, la normativa obliga a redactar el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, documento que establece el marco general y que recoge las medidas de gestión, ordena el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y establece medidas para contribuir al desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones que viven en el entorno del Parque y que han sido responsables de su conservación.

'Un montuoso desierto de sabinas, pinos y enebros, por medio del cual pasa el río Duratón, entre grandes riscas y peñas tajadas, tan encumbradas y altas y él tan bajo, haciendo vueltas a cada paso, que parece y lo es, el lugar más ameno y agradable a la vista que debe haber en toda España.'
(Fray Juan de Horche, s. XVII)

En las siguientes páginas podrá entender mejor qué aspectos incluye el PORN



4. Los contenidos del PORN

Según ha quedado de manifiesto, el PORN "Hoces del río Duratón" es de gran importancia para todos, porque servirá de referencia para la gestión del Parque.

El PORN se compone de dos partes:

- Un **Inventario**, que contiene un amplio conjunto de estudios y análisis de los recursos naturales de las Hoces del río Duratón. Esta parte incluye también una cartografía de los valores naturales.
- Un **Documento Normativo**, que recoge las **Directrices** y **Normas** que orientarán y regularán la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de los usos y aprovechamientos del territorio, así como su zonificación. Las **directrices** son unas indicaciones generales sobre cómo orientar las actuaciones dentro del Parque, mientras que las **normas** son unas medidas concretas que establecen los usos prohibidos, permitidos y autorizables (es decir, qué se puede y qué no se puede hacer, y dónde), en relación con la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, y que son de obligado cumplimiento

Este **Documento Normativo** incluye también una **zonificación**, que consiste en una agrupación de diferentes zonas del Parque en función de sus características, valores naturales y usos que en ellas se pueden desarrollar. Estas zonas se recogen en el mapa que se encuentra al final de este cuaderno

Una vez aprobado el PORN, su normativa y regulaciones prevalecerán sobre cualquier otro instrumento de ordenación territorial o física, incluidos los urbanísticos. A su vez, los que ya existan y entren en contradicción con él, deberán adaptarse en un plazo máximo de un año

Recuerde que este cuadernillo es sólo un resumen y por tanto deberá consultar el documento completo del PORN para conocer en profundidad esta información. Al final de este cuadernillo encontrará información de los lugares donde puede hacerlo



No olvide que la zonificación del PORN no afecta en absoluto a la titularidad de las propiedades, es decir, las fincas y los montes seguirán teniendo sus mismos dueños

Ahora que conoce el contenido fundamental de un PORN, es el momento de adentrarse en otros aspectos más concretos que recoge acerca de algunas actividades y aprovechamientos que tienen lugar en el Parque Natural

Zonificación

La zonificación es una herramienta fundamental del PORN, ya que permite establecer una asignación de usos para cada zona del Parque, que se establecen en función de sus características y valores naturales así como por su mayor o menor grado de fragilidad. Estas zonas son las siguientes:

Grado de protección



1. **Zona de Reserva.** Son las áreas donde se encuentran los valores naturales de más calidad o más sobresalientes del Parque Natural (flora, fauna, paisaje, etc.) y que requieren un mayor grado de protección. Incluye, por ejemplo, el tramo del cañón con los paisajes más espectaculares, los bosques de ribera mejor conservados, las mejores representaciones del sabinar-enebral y las áreas de nidificación de buitre, alimoche, águila y halcón peregrino. Estas áreas suman aproximadamente una cuarta parte de la superficie del Parque Natural.

2. **Zona de Uso Limitado.** También son áreas de gran valor natural con vegetación natural bien conservada y notable riqueza de fauna. Incluye los matorrales y pastizales del páramo y la mayor parte de masas arboladas. Mucha de la superficie que ocupan pertenece a montes públicos. En estos terrenos predominan los usos ganaderos, cinegéticos o forestales. Es la parte más extensa del Parque Natural, abarcando algo más de dos tercios de su superficie.

Dentro de esta zona se diferencia la **Zona de Uso Limitado de Interés Especial**, con superficies en excelente estado de conservación pero no incluidas en la Zona de Reserva por admitir uso público restringido. Incluye formaciones de sabinar-enebral, roquedos calizos y bosques de ribera.

3. **Zonas de Uso Compatible.** Esta zona incluye los terrenos ocupados por cultivos agrarios, que en su mayoría están ubicados al norte de las Hoces y algo alejados de las zonas de mayor valor natural. Representan algo más de una décima parte de la superficie del Parque Natural.



5. Conservar la agricultura tradicional

La agricultura tradicional ayuda a la conservación de los valores naturales que han llevado a la declaración del Parque manteniendo, por ejemplo, los mosaicos de prados y setos de las vegas y fondos de valle, los linderos u otros setos vivos entre las parcelas, o las áreas arboladas y arbustivas dispersas entre los cultivos, como elementos del paisaje y corredores ecológicos.

Disminuir los impactos y promover actividades sostenibles

Sin embargo hay algunas prácticas que pueden afectar negativamente a los valores naturales del Parque como es el empleo de fertilizantes y fitosanitarios, que el PORN propone limitar, mientras que se favorecerán prácticas tradicionales como el barbecho o los sistemas actuales que permiten aprovechamientos sostenibles de los recursos agrarios donde las condiciones del terreno lo permiten.

También aconseja que las actuaciones de concentración parcelaria no deterioren los setos o linderos entre parcelas, por su importante valor como refugios de fauna y previene sobre la realización de nuevos caminos o la eliminación de vegetación natural que puedan afectar a zonas de interés para la alondra ricotí.

Las variedades de cultivo tradicionales son un importante recurso genético cuya conservación se fomenta desde el PORN.

En algunas zonas, especialmente en terrenos públicos, se intentarán reducir las roturaciones de tierras, debido a su afección a hábitats de especies de fauna como la alondra ricotí, promoviéndose en las zonas marginales la sustitución de cultivos agrarios por zonas con vegetación natural, que favorecen estos hábitats.



El PORN apuesta por las prácticas agrícolas que conserven los valores naturales del territorio y la calidad del paisaje



6. La ganadería extensiva, un signo de identidad del Parque



El PORN fomentará el mantenimiento del pastoreo tradicional extensivo procurando que se desarrolle de forma compatible con la conservación y regeneración de la vegetación de más valor del Parque Natural. Se adoptarán medidas que eviten el sobrepastoreo y la degradación de las zonas con vegetación más valiosa (como por ejemplo la de ribera), y se establecerán limitaciones en las Zonas de Reserva y Zonas de Uso Limitado de Interés Especial tales como acotamientos o acondicionamiento de zonas alternativas de pastoreo.

El PORN apoya la creación de asociaciones y cooperativas, la manufactura de los productos y la mejora de los canales de comercialización entre los ganaderos de la zona.

Mejoras en las infraestructuras

El planteamiento del PORN en cuanto a las mejoras en las infraestructuras ganaderas existentes (tales como abrevaderos, apriscos, heniles, instalaciones sanitarias, etc.) es el de mantener el tipo de construcción tradicional y el respeto a los ecosistemas y paisajes del entorno.

El Parque adoptará medidas para evitar el sobrepastoreo

La ganadería extensiva es un signo de identidad del Parque y del territorio circundante y un ejemplo de actividad compatible con la conservación de los valores naturales, cuya práctica tradicional no supone problemas de conservación

La apicultura

Se apoyará el fomento de la apicultura, definiendo las zonas idóneas para su aprovechamiento, pero siempre fuera de las zonas de mayor uso público. Por motivos de seguridad la instalación de colmenas, se orientará a las zonas con menor afluencia de visitantes.





7. Los montes: compatibilizando hábitats y economía

El PORN respalda la explotación sostenible y ordenada de los montes, adaptada a las exigencias de conservación. Por ejemplo, adecuando las fechas de intervención a la fenología de las especies de fauna – como el águila calzada - y limitar el desarrollo de nuevos viales o restringir su acceso cuando pudiera afectar negativamente a dichos hábitats o especies.

El PORN propone también evitar las cortas a hecho para superficies extensas, por sus fuertes impactos: paisajístico, sobre el suelo y sobre la biodiversidad. Además, para favorecer a las especies de fauna y de flora, en la realización de cortas se deberá reservar un número suficiente de árboles maduros o muertos, que sirvan como puntos de refugio, cría, alimentación, etc.

Los cultivos de chopos

En el caso de los aprovechamientos de chopos se adoptarán las medidas o incentivos necesarios para

El uso forestal es importante en el Parque Natural, dada su extensión y el valor natural y la sensibilidad de sus hábitats y paisajes

sustituirlos progresivamente por formaciones naturales de ribera con una mayor diversidad y valores naturales, basándose en la experiencia del proyecto LIFE que se ha realizado en los últimos años.

Medidas de gestión forestal

Entre otros aspectos, y dada la importancia de compaginar el mantenimiento de la biodiversidad con la economía local, se evitará, en la medida de lo posible, la quema de residuos forestales, especialmente en las zonas de mayor valor natural, que en todo caso, seguirá necesitando autorización, como hasta ahora.

8. La caza y la pesca

La caza y la pesca son actividades tradicionales que cuentan con muchos aficionados en el Parque Natural, y que podrán seguir realizándose de forma ordenada

La caza es una actividad que ya se realiza de forma ordenada y conforme a una normativa sectorial. El PORN apuesta por los planes cinegéticos como herramienta para seguir garantizando la protección y conservación de las especies, y establece determinadas medidas y limitaciones necesarias a tal fin.

Ante todo, seguridad

Para favorecer la actividad cinegética de forma coordinada con el turismo, se regulará la caza en zonas y períodos concretos de forma que tanto cazadores como visitantes puedan disfrutar del Parque Natural.

Protegiendo las zonas más sensibles

Ya ha quedado de manifiesto que el cañón fluvial del río Duratón alberga los mayores valores del Parque, por lo que la mayor parte de su superficie se incluye en las Zonas de Reserva. Para evitar molestias a la fauna, se procurará que en estas zonas, de elevado valor natural cercanas a los cortados, se restrinja la actividad cinegética.



La pesca en el río y el embalse

Con el PORN no se incorporan cambios sustanciales en la práctica de la pesca. Este documento fomenta la ordenación del aprovechamiento, de forma que se garantice un adecuado ejercicio de la misma, porque se trata de una actividad con demanda creciente. ¿Cómo?. Pues, por ejemplo, favoreciendo la elaboración de planes concretos para los cursos fluviales del Parque Natural, estableciendo tramos con limitaciones o adoptando otras medidas que garanticen la estabilidad, persistencia y mejora de las especies propias de estos ríos.



Por el bien de la fauna cinegética y piscícola, la normativa ambiental prohíbe la introducción de especies de fuera

9. El turismo y las actividades recreativas, importantes en el territorio

El turismo y las actividades de ocio y tiempo libre (englobadas en el término de "uso público"), son elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico del territorio.

Por eso el PORN los incluye entre sus objetivos de gestión y como elementos para impulsar nuevas iniciativas económicas.

Conocer para respetar

El PORN establece la base para trabajar en la mejora de la difusión y del conocimiento de los valores naturales y culturales del Parque Natural, buscando que los visitantes respeten el medio natural y tengan mayor conciencia sobre la importancia de su conservación.

Se ordenará la oferta educativa, recreativa y deportiva de acuerdo con la capacidad de las diferentes zonas del Parque para acoger visitantes, sin perjudicar los valores de conservación. Por eso podrá regularse la intensidad y distribución de los visitantes.



Por sus efectos sobre el medio natural, se regula el acceso de vehículos a motor (especialmente quads y coches y motos todo-terreno) en las Zonas de Reserva y en las Zonas de Uso Limitado de Interés Especial. Como es lógico, estas restricciones no afectarán a los propietarios de las fincas o los titulares de derechos de propiedad, que podrán seguir accediendo libremente para el desarrollo de actividades permitidas.

Un turismo ordenado ayuda a la conservación

La navegación a lo largo del río Duratón sigue estando permitida, aunque siempre con la autorización del Parque. Para evitar molestias y perjuicios a empresas y usuarios, las autorizaciones serán expedidas por el propio Parque en la máxima brevedad.

El PORN no olvida la importancia que supone para las poblaciones la promoción de sus valores culturales como la gastronomía, artesanía, fiestas tradicionales o el interés de los monumentos.

Se apoyará un desarrollo turístico del Parque Natural, respetuoso con sus valores naturales y culturales, como un sector generador de rentas, potenciando especialmente el denominado turismo rural.



Además se crearán las infraestructuras de uso público necesarias para facilitar la visita (senderos, itinerarios), aprovechando las existentes y promoviendo su restauración. Para ello se adecuarán los caminos y sendas existentes para promover, de forma ordenada, el excursionismo y el senderismo por el Parque.



El PORN apostará por un turismo de calidad, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible



© Juan Perfejo



© TECNOMA

10. Que propone el PORN en relación con el urbanismo y las construcciones



© Eugenio Chicharro

La planificación urbanística es competencia municipal, aunque el Plan orienta acerca de la clasificación del suelo en diferentes zonas y regula los usos excepcionales en suelo rústico.

En concreto, se propone limitar, en el ámbito del Parque Natural, la construcción de viviendas unifamiliares aisladas (chalets), y se establecen

condiciones para que las construcciones nuevas o rehabilitadas armonicen con su entorno.

En relación a las infraestructuras, se propone dotar a los núcleos de los recursos necesarios, si bien deberá realizarse con unos requerimientos mínimos de integración ambiental.



© TECNOMA

M. La dinamización socioeconómica y la mejora de la calidad de vida con el PORN

Es un objetivo principal del PORN la mejora de la calidad de vida de la población residente en la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural

Por ello, propone un conjunto de orientaciones básicas y líneas generales, para compensar las limitaciones establecidas por la conservación de los recursos naturales y para hacer posible el desarrollo socioeconómico de la población afectada.

Se promoverán todas aquellas actuaciones que incrementen el nivel de vida de los residentes en el ámbito del Parque Natural, especialmente la creación de infraestructuras y el establecimiento de niveles de servicios y equipamientos adecuados, buscando en su ubicación el adecuado equilibrio territorial y el más escrupuloso respeto a los valores naturales y culturales del Parque Natural.



Un incremento satisfactorio del nivel de vida de la población local favorecerá la conservación de los valores naturales.



Se impulsará el fomento de un tejido empresarial local basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos ligados al Parque Natural, persiguiendo que las rentas generadas reviertan directamente en la su población local

Se procurará la aplicación preferente en el Parque Natural de las medidas agroambientales o agroforestales dispuestas en el marco de la Política Agraria Común.

Se deberán priorizar las actuaciones de mejora u optimización de la gestión de residuos sólidos urbanos o de saneamiento y depuración de las aguas residuales, incentivando la gestión mancomunada de dichos servicios.

Pero esto no es todo ...

12. ¿Que más dice el PORN?

El PORN recoge información sobre muchas otras actividades que pueden afectarle. Por eso es importante que consulte el documento completo, para conocer todo su contenido y sus posibles efectos.

También para tener más información y contribuir con sus sugerencias para mejorarlo durante el proceso de participación que se inicia.

En este cuadernillo simplemente se recoge un resumen del borrador del PORN y no el contenido completo del documento. Como su objetivo principal es precisamente la conservación de los valores naturales del Parque Natural (paisaje, flora, fauna, agua, etc.), dedica un amplio apartado a estos aspectos e incluye numerosas directrices y normas para ello, así como para evitar la degradación del suelo o la contaminación atmosférica o por ruido, por ejemplo. Además apunta las relaciones con otras actividades que se desarrollan dentro del Parque Natural.



Puede consultar el documento completo del borrador del PORN en su Ayuntamiento, en la Casa del Parque en Sepúlveda o en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia (Pza. Reina Doña Juana, 5). También puede hacerlo en la Dirección General del Medio Natural o el Centro de Información Ambiental de la Junta de Castilla y León (c/ Rigoberto Cortejoso, 14; Valladolid), y en la página web www.jcyl.es/recursosnaturales



© Junta de Castilla y León

